

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	011	08	2022	2758 2758
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2059

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0660001840001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:180-0-0 No de fondo: 51 No Entrada: 130 MENA ANDREA.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero
FECHA: 11/08/2022		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	011	08	2022	2758	2758
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2059	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0660001840001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 11/08/2022</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 11-agosto-2022

Oficio No. 0883-UNACH-R-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

Andrea Bettina Mena Sánchez

PUESTO QUE OCUPA:

ASESOR DE RECTORADO

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Guayaquil-Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

RECTORADO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Dr. Juan Gonzalo Montero Chávez–Procurador Institucional 060189201-1
- Abogada Andrea Bettina Mena Sánchez – Asesora de Rectorado 092202203-3
- Master Verónica Margarita Reinoso Goyes Coordinadora de Tesorería -060325532-4
- Abogado Cristian Gustavo Suarez Bastidas -Asesor Vicerrectorado Administrativo -060340468-2

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO: VERIFICACION DEL PROCESO JUDICIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS COLÓN – JOHN MARTINEZ A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

El día lunes 08 de agosto de 2022 a las 05h00 la comitiva conformada por el Dr. Juan Montero Chávez, Ing. Verónica Reinoso, Abg. Bettina Mena y Abg. Cristian Suárez se trasladaron a la ciudad de Guayaquil para efectuar diligencias respecto a la ejecución de las pólizas rendidas dentro del contrato de obra pública Nro. 0002-CCP-UNACH-2019 entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el Ing. John Felipe Martínez Zambrano, cuyo objeto fue la Construcción del bloque de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la UNACH.

2. Al arribo a la ciudad de Guayaquil, siendo las 10h00 del mismo día, nos trasladamos a la Unidad Judicial Multicompetente de la ciudad de Samborondón donde se sustancia el proceso judicial de primera instancia Nro. 09333-2021-01376 de medidas cautelares seguido por el Ing. John Martinez en contra de la Universidad Nacional de Chimborazo, con la finalidad de solicitar el ágil y oportuno despacho de los escritos presentados el 08 de julio y 06 de agosto de 2022. Además de ello se generó el requerimiento a través del formulario F06 de la Judicatura para el despacho de la causa.

3. A las 13h00 del mismo día, acudimos a las oficinas de Seguros Colón en la ciudad de Guayaquil quienes rindieron las garantías del contrato de obra pública Nro. 0002-CCP-UNACH-2019, siendo las pólizas de buen uso del anticipo Nro. BU-00512016 por un valor de 917,387.32 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Póliza de fiel cumplimiento del contrato Nro. CC-00512015 por el valor de 166,126.07, en donde mantuvimos una reunión presencial con la Ing. Mónica Ayala Gerente de la Aseguradora Colón, para exponer el requerimiento de la ejecución de las pólizas en virtud de que ya no pesa ninguna suspensión dictada por el Juez competente, en virtud de que dentro de la causa Nro. 09333-2021-01376 la Universidad Nacional de Chimborazo obtuvo un recurso de apelación favorable que revocó la sentencia de primera instancia. Reunión en la cual la personera de la Aseguradora informó que el día 09 de agosto mantendrán reunión del Directorio y que solicita reunirse con la comitiva de la Universidad Nacional de Chimborazo el día 09 de agosto a las 14h30.

4. El día 09 de agosto de 2022, a las 09h00 acudimos a la Corte Provincial del Guayas para mantener una reunión con los encargados del sistema de gestión procesal de las unidades judiciales, en especial de la de Samborondón conversando con la Dra. Jazmín Arauz, ante lo cual se pudo obtener el despacho de la causa Nro. 09333-2021-01376.

5. El mismo día 09 de agosto de 2022 a las 15h00, acudimos nuevamente a la aseguradora para mantener la reunión planteada, ante lo cual se mantuvo una reunión en las oficinas de Aseguradora Colon, luego de lo cual concluida la diligencia encomendada iniciando el retorno a la ciudad de Riobamba a las 16h00 y llegando al destino a las 21h00.

En cuadro adjunto se detallan las facturas de los gastos de la comisión realizada con las que se justifica el viático recibido por parte de Universidad Nacional de Chimborazo


En cuadro adjunto se detallan las facturas de los gastos de la comisión realizada con las que se justifica el viático recibido por parte de Universidad Nacional de Chimborazo



FACTURA NO.	RUC	DETALLE	VALOR
001-001-000034277	0702204348001	alimentación	\$2.50
002-002-000039644	0993092894001	alimentación	\$25.50
001-011-000040216	0990000921001	alimentación	\$9.89
001-002-000115540	0992954515001	alimentación	\$20.37
001-008-000022118	0990000921001	Hospedaje	\$50.89

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	08-Ago-2022	09-Ago-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	05:00	21:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Buseta Hyundai H1 placa HEA-1181 Conductor: Sr. Ángel Hernández	Riobamba-Guayaquil	08-Ago-2022	05:00	08-Ago-2022	10:00
		Guayaquil - Riobamba	09-Ago-2022	16:00	09-Ago-2022	21:00

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) Transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: ANDREA BETTINA MENA SANCHEZ Abg. Andrea Bettina Mena Sánchez ASESOR	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A  Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
NOMBRE Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo. RECTOR	NOMBRE Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo. RECTOR